

**0907-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las siete horas con once minutos del veinticinco de abril de dos mil veinticinco.

**Sustituciones por renunciaciones en el proceso de conformación de estructuras del partido UNIÓN PACÍFICA COSTARRICENSE en el cantón VAZQUEZ DE CORONADO de la provincia SAN JOSÉ.**

Mediante auto n° 0727-DRPP-2025 de las siete horas con cuarenta minutos del uno de abril de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido Unión Pacífica Costarricense que, la estructura del cantón de Vázquez de Coronado, de la provincia de San José, se encontraba completa.

Según el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determinó que el partido **UNIÓN PACÍFICA COSTARRICENSE** celebró *–de manera presencial–* el día doce de abril del dos mil veinticinco, una nueva asamblea cantonal de **VAZQUEZ DE CORONADO**, de la provincia de **SAN JOSÉ**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez, en la cual designó a Elsa Martínez Chinchilla, cédula de identidad 112410247, como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria, en virtud de la renuncia tácita aplicada a la señora Beatriz Patricia Bolandi Sosa, cédula de identidad 107980901, en los puestos supra citados, al encontrarse esta última presente en la asamblea que nos ocupa.

En razón de lo anterior, en virtud de los puestos que se encuentran vacantes y en atención al principio de paridad, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**  
**CANTÓN VAZQUEZ DE CORONADO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
112130041	ESTEBAN MAURICIO MENDEZ FERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
<b>112410247</b>	<b>ELSA MARTINEZ CHINCHILLA</b>	<b>SECRETARIO PROPIETARIO</b>
702740685	JOSUE ESTEBAN VARGAS SOLIS	TESORERO PROPIETARIO
105120267	MAYRA SOLIS LEON	PRESIDENTE SUPLENTE
800660787	MISAEEL MARTINEZ ANGEL	SECRETARIO SUPLENTE
116980163	NATHALY REBECA HURTADO HERRERA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113070491	NANCY GABRIELA GRANADOS BLANCO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>112410247</b>	<b>ELSA MARTINEZ CHINCHILLA</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
702740685	JOSUE ESTEBAN VARGAS SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
105120267	MAYRA SOLIS LEON	TERRITORIAL PROPIETARIO
800660787	MISAEEL MARTINEZ ANGEL	TERRITORIAL PROPIETARIO
116980163	NATHALY REBECA HURTADO HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marcela Chinchilla Campos**  
**Jefa a.i. del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCH/jfg/mop

C.: Exp. n.º424-2024, partido Unión Pacífica Costarricense  
Ref., No.: S: 3930, 5141, 5187-2025